OTROSÍ N°001
CONTRATO DE COMPRAVENTA 008/2024

NUMERO DEL CONTRATO	**COMPRAVENTA 008/2024**
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE JARDÍN NIT 890.982.294-0
CONTRATISTA	UNIMAX S.A NIT: 890930274-0
OBJETO	Adquisición de implementación deportiva para el fortalecimiento del deporte del municipio de Jardín, Antioquia, por medio de la ejecución de los recursos de la Ley del Cigarrillo
VALOR	Nueve millones ochocientos ochenta y nueve mil trescientos pesos M.L. ($ 9.889.300)
PLAZO	Quince (15) días, contados a partir del acta de inicio
AMPLIACIÓN DE PLAZO	Catorce (14) días
FECHA DE TERMINACIÓN	Noviembre 20 de 2024
SUPERVISOR	Subsecretaria de deporte y recreación

Siendo el día 9 de marzo de 2024, se reúnen en el Palacio Municipal de Jardín – Antioquia, la señora **Claudia Yaneth Naranjo Agudelo**, identificada con cédula de ciudadanía número 42.731.781 de Jardín, Antioquia quien actúa en nombre y representación legal del Municipio de Jardín Antioquia, en su calidad de Alcalde Municipal, debidamente autorizado por el Honorable Concejo Municipal y de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993,Ley 1150 de 2007, y su Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015 articulo 2.2.1.2.1.4.9., Decreto N° 1860 de 2021 y demás normas concordantes, por una parte quien en adelante se denominará el **CONTRATANTE** o **MUNICIPIO** y de otra parte UNIMAX S.A con NIT: 890930274-0, representado legalmente por Carlos Mario Agudelo Gómez Identificado con cédula de ciudadanía número 70.057.248 de Medellín, Antioquia, y quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**; para celebrar el presente OTROSI de adición y prorroga de la cláusula: **Clausula Cuarta. Plazo de ejecución del contrato.**

CONSIDERACIONES

1. Que el día 16 de octubre de 2024, se suscribió el Contrato de Compraventa No. 008 de 2024 entre el Municipio de Jardín - Antioquia y UNIMAX S.A con NIT: 890930274-0, producto del proceso de contratación de mínima cuantía P.M.C 033 de 2024.

2. Que el contrato tiene un valor inicial de Nueve millones ochocientos ochenta y nueve mil trescientos pesos M.L. ($ 9.889.300)

3. Que el CONTRATO DE COMPRAVENTA 001 DE 2024, tiene como plazo inicial de ejecución de Quince (15) días, contados a partir del acta de inicio. y se encuentra vigente.

4. La administración municipal es una entidad pública y autónoma en su quehacer y presupuesto, regida por una normatividad municipal, departamental y nacional. El objetivo fundamental de este programa es lograr que cada una de las propuestas y proyectos establecidos en el Plan de Desarrollo se cumplan de forma articulada, por ello, se hace necesario contratar los servicios de una persona natural o jurídica Fortalecimiento del deporte con la compra de implementación deportiva mediante los recursos de ley del cigarrillo.

5. Asimismo, se constata que el Municipio de Jardín no cuenta en su planta con personal para ejercer el cargo Fortalecimiento del deporte con la compra de implementación deportiva mediante los recursos de ley del cigarrillo.

6. La Administración Municipal de Jardín Antioquia, requiere para el correcto funcionamiento de sus proyectos, realizar una compraventa con el objetivo de dar cumplimiento a las diferentes necesidades de la administración municipal entre ellas la realización de entrenamientos en todas las categorías, en diferentes disciplinas deportivas para el cumplimiento de los diferentes eventos deportivos, entre ellos la final departamental realizada en el departamento de Antioquia.

7. Que el día 19 de octubre la empresa UNIMAX informa sobre algunos elementos agotados y el día 28 de octubre se recibe respuesta a requerimiento donde se nos informa lo siguiente: Con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual y previo al inicio del contrato (23 de octubre de 2024) la empresa inició las gestiones relacionadas con la compra y adquisición de los balones de voleibol original V5m 5000 y microfutbol dorado, con el fin

de realizar la entrega de estos en los términos acordados en las especificaciones técnicas del contrato. Por lo antes expuesto se amplía el plazo de ejecución del contrato para dar más tiempo a la adquisición de estos implementos con los respectivos distribuidores.

8. Por las razones expuestas anteriormente se hace necesario suscribir el presente Otrosí del contrato de compraventa No **008 DE 2024**, con el fin de garantizar implementación deportiva con mayor calidad, eficiencia y continuidad por ser acciones que lograrán la ejecución de los programas, planes y proyectos del Ente Territorial.

Que, en mérito de lo anterior,

ACUERDAN

Primero. Modificar la Clausula Cuarta. Plazo de ejecución del contrato: Se establece como plazo de ejecución de Quince (15) días, desde la firma del acta de inicio, contados a partir del acta de inicio firmada por las partes (Contratista y Supervisor). y se realizará modificación de prórroga por **catorce (14) días más**, quedando de la siguiente manera:

> **Clausula Cuarta. Plazo de ejecución del contrato**. El CONTRATISTA ejecutará el objeto del presente contrato en un periodo de **veintinueve (29) días, desde el 23 de octubre hasta el 20 de noviembre de 2024**, a partir de la suscripción de la respectiva acta de inicio firmada por las partes (Contratista y Supervisor).

Segundo. Las demás cláusulas contractuales quedarán idénticas a como están estipuladas hasta el momento de la protocolización del presente documento por las partes

Tercero. **Perfeccionamiento y ejecución**: El presente Otrosí No.1 se considera perfeccionado con la suscripción del mismo por las partes y surte efectos plenos a partir del siete (7) de noviembre de 2024.

Para constancia de lo anterior, se firma en el Municipio de Jardín (Antioquia), a los seis (6) días del mes de noviembre de 2024.

POR EL MUNICIPIO

CLAUDIA YANETH NARANJO AGUDELO
C.C. 42.731.781 de Jardín, Antioquia
Alcaldesa Municipal
Municipio de Jardín

POR EL PROVEEDOR

CARLOS MARIO AGUDELO GÓMEZ
C.C. 70.057.248 de Medellín - Ant
Representante Legal de: UNIMAX S.A.S
Con Nit: 890930274-0
Contratista

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Luz Nelly Jaramillo Angel – Subsecretaria de Servicios Administrativos		06/11/2024
Revisó:	Magda Milena Cardona Montoya- Subsecretaria de deporte y recreación		06/11/2024
Aprobó	Juan José Agudelo Posada – Asesor Jurídico Contratacion		06/11/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			